

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 440/2013 CUATROCIENTOS CUARENTA,
AÑO DOS MIL TRECE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
18 DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.** -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 18 dieciocho días del mes de octubre del año 2013 dos mil trece, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

6009

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las acta de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 17 y 30 de septiembre del 2013, así como la del 09 de octubre del mismo año. - - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. -----

A) Oficio suscrito por el Mtro. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual solicita a este H. Pleno del Ayuntamiento, se sirva expresar su voto, en un término que no exceda de 30 días, respecto de la minuta del proyecto de decreto número 24460, por la cual se reforma el artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO.** -----

B) Oficios números 221/2013 y 247/2013, suscritos por la Lic. Anna Barbara Casillas García, mediante el cual informa las modificaciones presupuestales de los meses de Agosto y Septiembre, respectivamente. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

C) Oficio suscrito por la Regidora María De La Luz Flores Sandoval, mediante el cual remite el informe de actividades del periodo 2012- 2013 de las Comisiones Edilicias de Equidad de Género, así como de Registro Civil. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

D) Oficio número RCHL/SR/76/2013 suscrito por la Regidora Rosina Chavira Lara, mediante el cual remite el informe de actividades del periodo 2012- 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

E) Oficio número SR-JPAD-41/2013 suscrito por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, mediante el cual remite el informe de actividades del periodo 2012- 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

F) Oficio número 076/2013 suscrito por el Regidor Octavio Sánchez García, mediante el cual remite el informe de actividades del periodo 2012- 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

G) Oficio número ERP/17/2013 suscrito por el Regidor Eustacio Rivas Pedroza, mediante el cual remite el informe de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

actividades del periodo 2012- 2013. **PARA CONOCIMIENTO
DEL PLENO.** - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación de la figura del Comisionado Municipal contra las Adicciones. - - - - -

2.- Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Vecinal, de Gobernación, así como de Reglamentos, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorgar el formal reconocimiento de la Asociación Condominal del condominio horizontal compuesto denominado "VILLAS TERRANOVA VII". - - - - -

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Vehículos, Maquinaria y Equipo, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la formalización del establecimiento del régimen de copropiedad del 50% (cincuenta por ciento), con el Gobierno del Estado de Jalisco, de una excavadora equipada con un martillo hidráulico y una retroexcavadora equipada con un martillo hidráulico. - - - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

1.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro.- - - - -

2.- Intervención del Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz.- -

3.- Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado.- -

4.- Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO**

92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro; que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luís Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento al Pleno que los Regidores Rosina Chavira Lara y Eleazar Torres Zainos, solicitan se le justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, estando presentes 15 quince municipales, por lo que se declara que hay quórum legal para sesionar, es cuanto. -----

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 18 dieciocho de octubre del año 2013 dos mil trece, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día se pone a consideración el orden del día propuesto, por lo que les pregunto si existe alguna consideración al respecto, no habiendo consideraciones, en votación económica se les pregunto si es

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de aprobarse el orden del día propuesto, por lo que les pregunto a los que estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno.**-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas de sesión de fechas 17 y 30 de septiembre del 2013, así como la del 09 de octubre del 2013, mismas que les fueron notificadas con la debida anticipación en los correos electrónicos autorizados, por lo que en votación económica, les pregunto, si es de aprobarse la dispensa de lectura y el contenido de las actas en cuestión, quien este con la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno.**-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pide al Secretario General, haga la presentación y lectura de comunicados y iniciativas presentados a fin de realizar las propuestas de turnos de los mismos, para posteriormente someter a discusión y aprobación dichas propuestas de turno. -----

A) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio suscrito por el Mtro. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual solicita a este H. Pleno del Ayuntamiento, se sirva expresar su voto, en un término que no exceda de 30 días, respecto de la minuta del proyecto de decreto número 24460, por la cual se reforma el artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO.** -----

B) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficios números 221/2013 y 247/2013, suscritos por la Lic. Anna Barbara Casillas García, mediante el cual informa las modificaciones presupuestales de los meses de

Agosto y Septiembre, respectivamente. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio suscrito por la Regidora María De La Luz Flores Sandoval, mediante el cual remite el informe de actividades del periodo 2012- 2013 de las Comisiones Edilicias de Equidad de Género, así como de Registro Civil. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número RCHL/SR/76/2013 suscrito por la Regidora Rosina Chavira Lara, mediante el cual remite el informe de actividades del periodo 2012-2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

E) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número SR-JPAD-41/2013 suscrito por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, mediante el cual remite el informe de actividades del periodo 2012-2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

F) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 076/2013 suscrito por el Regidor Octavio Sánchez García, mediante el cual remite el informe de actividades del periodo 2012- 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

G) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número ERP/17/2013 suscrito por el Regidor Eustacio Rivas Pedroza, mediante el cual remite el informe de actividades del periodo 2012 - 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO,** es cuanto Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión las propuestas de turno agendadas en el punto número **IV** del orden del día, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto a los integrantes del Pleno, quienes estén con la afirmativa de las propuestas de turno, agendadas en el punto **IV** del orden del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

día, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 180/2013/TC

A) Oficio suscrito por el Mtro. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual solicita a este H. Pleno del Ayuntamiento, se sirva expresar su voto, en un término que no exceda de 30 días, respecto de la minuta del proyecto de decreto número 24460, por la cual se reforma el artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. **TURNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO.** - - - - -

B) Oficios números 221/2013 y 247/2013, suscritos por la Lic. Anna Barbara Casillas García, mediante el cual informa las modificaciones presupuestales de los meses de Agosto y Septiembre, respectivamente. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

C) Oficio suscrito por la Regidora María De La Luz Flores Sandoval, mediante el cual remite el informe de actividades del periodo 2012-2013 de las Comisiones Edilicias de Equidad de Género, así como de Registro Civil. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

D) Oficio número RCHL/SR/76/2013 suscrito por la Regidora Rosina Chavira Lara, mediante el cual remite el informe de actividades del periodo 2012- 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

E) Oficio número SR-JPAD-41/2013 suscrito por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, mediante el cual remite el informe de actividades del periodo 2012- 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

F) Oficio número 076/2013 suscrito por el Regidor Octavio Sánchez García, mediante el cual remite el informe de actividades del periodo 2012- 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

G) Oficio número ERP/17/2013 suscrito por el Regidor Eustacio Rivas Pedroza, mediante el cual remite el informe de actividades del periodo 2012- 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Solicita

al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.- - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación de la figura del Comisionado Municipal contra las Adicciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **V.1**, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto a los integrantes del Pleno, quienes estén por la afirmativa agendada con el número **V.1**, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 181/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación de la figura del Comisionado Municipal contra las Adicciones, adscrito a la Secretaría General del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que al Comisionado Municipal contra las Adicciones, le corresponderá ejercer las atribuciones que las leyes otorgan en el ámbito de salud en materia de prevención y control de las adicciones, cuando su atención requiera de la participación y coordinación de las dependencias y entidades de la administración municipal, para lo cual, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras instancias gubernamentales, contará con las facultades siguientes:- - - - -

I. Elaborar los anteproyectos en materia de prevención contra las adicciones, incluyendo el Programa Contra el Alcoholismo y el Abuso

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de Bebidas Alcohólicas y del Programa Municipal para la Prevención y Tratamiento de la Farmacodependencia en apego a la Ley Estatal de Salud y a los lineamientos del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco y el Consejo Nacional contra las Adicciones; - - - - -

II. Coordinar los mecanismos para fomentar la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, de los sectores público, privado y social, y de la comunidad en general en los programas, políticas y estrategias transversales a adoptar en materia de prevención contra las adicciones; - - - - -

III. Elaborar e impulsar la implementación de los programas anuales de trabajo en materia de prevención contra las adicciones que corresponde a la administración pública municipal, considerando para ello, el presupuesto autorizado a las dependencias y entidades para la aplicación de sus programas en materia de prevención contra las adicciones; - - - - -

IV. Supervisar y evaluar el cumplimiento y los resultados de las acciones establecidas en los programas anuales de trabajo en materia de prevención contra las adicciones y, en su caso, formular las recomendaciones pertinentes para el cumplimiento de los objetivos previstos, brindando los informes correspondientes al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento; - - - - -

V. Proponer a las dependencias y entidades de la administración pública municipal, los sectores público, privado y social, y de la comunidad en general, los criterios para evaluar los programas contra las adicciones; - - - - -

VI. Realizar los anteproyectos o proyectos de presupuesto en dicha materia que se pretenda para el ejercicio fiscal siguiente, a fin de presentarlos al Secretario General del Ayuntamiento y al Tesorero Municipal para su incorporación al Presupuesto de Egresos del Municipio; - - - - -

VII. Gestionar ante las instancias competentes de los sectores público, privado y social, recursos para la prevención, atención, promoción, capacitación e investigación en materia de prevención contra las adicciones, así como para la subrogación de la prestación de servicios de atención en esta materia; - - - - -

VIII. Coordinar las acciones en materia de prevención contra las adicciones que realicen en el Municipio, las dependencias y entidades de la administración pública estatal y federal, así como las que realicen las instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud, en conjunto con la Dirección General de Servicios Médicos y la Dirección de Educación; - - - - -

IX. Proponer y promover, en el ámbito de su competencia, mecanismos de coordinación y cooperación a nivel municipal y estatal, así como con organizaciones locales, estatales, nacionales e internacionales para la eficaz ejecución de los programas contra las adicciones de la administración pública municipal, con el propósito de favorecer el intercambio técnico y académico y la elaboración de proyectos preventivos y de atención, así como participar en las negociaciones y acuerdos de cooperación sobre la materia; - - - - -

X. Emitir recomendaciones, en el ámbito de la competencia municipal, lineamientos, criterios y procedimientos de carácter técnico que deben regir en los centros de prevención y en los de tratamiento de adicciones, y supervisar su cumplimiento; - - - - -

XI. Informar al Síndico Municipal para que formule y presente las denuncias ante las autoridades competentes, en caso de detectar ilícitos o irregularidades durante el desarrollo de las atribuciones de su competencia; - - - - -

XII. Elaborar propuestas en materia de prevención, consejería, tratamiento, rehabilitación y control de las adicciones a incluirse en las disposiciones jurídicas que al efecto se emitan, así como elaborar propuestas de reformas a las disposiciones legales, con la intervención que corresponda a las diversas autoridades municipales y otras unidades administrativas; - - - - -

XIII. Fijar criterios, promover y coordinar investigaciones y desarrollo tecnológico en relación con las adicciones, en coordinación con la Dirección General de Servicios Médicos Municipales, la Comisaría de la Policía Preventiva y demás unidades administrativas competentes; dirigidas a identificar los factores que coadyuven con la prevalencia de las adicciones, así como para evaluar la eficiencia de las medidas terapéuticas y rehabilitadoras aplicadas a los adictos; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

XIV. Contar con un sistema estadístico sobre el comportamiento del fenómeno adictivo, que deberá contener, entre otros, el diagnóstico sobre la situación prevalente del uso y abuso de sustancias psicoactivas, de la atención preventiva y rehabilitadora de los adictos, así como otros datos que deriven de los programas a cargo de otras dependencias, entidades y organizaciones privadas que impacten en el tema de adicciones; - - - - -

XV. Supervisar y evaluar la información generada por los sistemas institucionales de información y de investigación en salud, relacionada con las actividades en materia de adicciones, en coordinación con las unidades administrativas competentes; - - - - -

XVI. Participar en la definición, instrumentación, supervisión y evaluación de las estrategias y contenidos técnicos de los materiales de comunicación educativa y social, así como de los materiales didácticos y metodologías que se utilizan para la capacitación, actualización y desarrollo humano del personal que opera los programas que corresponden a la administración pública municipal, en materia de adicciones, en coordinación con las unidades administrativas competentes; - - - - -

XVII. Coordinar con las dependencias de la administración pública municipal y las organizaciones sociales, que las acciones en materia de adicciones, para la eficaz ejecución de los programas incluya la formación y capacitación de recursos humanos; - - - - -

XVIII. Gestionar la celebración de convenios de coordinación, cooperación y concertación que tengan por objeto establecer mecanismos de dignificación de los centros de prevención y los de tratamiento de adicciones, promoviendo su cumplimiento ante las instancias competentes; - - - - -

XIX. Impulsar la red municipal de tratamiento de adicciones pública y privada para la referencia y contra referencia de pacientes con problemas de adicción y su comorbilidad, municipal y estatal, con los servicios de salud y quien aplique; - - - - -

XX. Divulgar los diagnósticos sobre la situación prevaleciente de las adicciones, así como el resultado de las acciones que lleven en materia de adicciones en el Municipio;- - - - -

XXI. Programar, organizar, dirigir y evaluar el desarrollo de las funciones que le han sido encomendadas; y -----

XXII. Ejercer las atribuciones establecidas propias de su cargo, así como aquéllas que le encomiende el Secretario General del Ayuntamiento relacionadas en la materia de prevención contra las adicciones. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, a la Directora General de Transparencia, así como la Dirección de Recursos Humanos para su conocimiento y debido cumplimiento.- -----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Vecinal, de Gobernación, así como de Reglamentos, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorgar el formal reconocimiento de la Asociación Condominal del condominio horizontal compuesto denominado "VILLAS TERRANOVA VII". -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.2**, por lo cual se abre el registro de oradores, se registro el Regidor Adrián Salinas y tiene el uso de la voz. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, es con motivo de preguntar ¿Cuántos habitantes va ha tener este condominio propuesto de Villas Terranova?, lo anterior, para que no se violente lo establecido en el Código Civil, en donde no pueden haber condominios que tengan más de dos mil quinientos habitantes, como es el caso y aprovecharía para mencionar en tema de Real del Valle que es un condominio que tiene más de dos mil quinientos habitantes y que ha generado problemas y ha generado conflictos entre los mismos vecinos en medio de un conflicto legal y esto lo podríamos evitar, porque es un gobierno la hermana república

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de Real del Valle, en donde autorizan taxis, en donde hacen todo lo que quieren en esa directiva, entonces a raíz de lo del Código Civil, pues que el Código Civil no permita que sean tantos los habitantes en un condominio, para los que exceden de 2,500 dos mil quinientos que no se aprobara. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, gracias Regidor, la autorización que está apunto de darse es para un fraccionamiento de 500 quinientas viviendas, con un promedio de cuatro habitantes por vivienda, en un ejercicio simple, no se haría el exceso de los dos mil quinientos, pero creo que valdría la pena la intervención de que los que se vayan aprobar y los aprobados que se revisen para ir cumpliendo lo que claramente establece el Código Civil, aprovecharía su intervención, pero en este caso no excede la forma de cuatro habitantes por vivienda, pero aprovecharía la intervención para dejar a la Secretaría General, con la responsabilidad de revisar tanto a Real del Valle, como a otros condominios que tengan que cumplir con el Código Civil, no habiendo más oradores Registrados, les pregunto en votación económica, a quienes estén con la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.2**, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Pleno**, el iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 182/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen, que resuelve de forma parcial el turno asentado en el punto de acuerdo número 001/2013/TC, inciso b). - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la separación de expedientes turnados mediante el punto de acuerdo número 001/2013/TC, inciso b) a las Comisiones Edilicias permanentes de Participación Ciudadana y Vecinal, de Gobernación, así como de Reglamentos, respecto de los reconocimientos de las asociaciones

condominales denominadas "VILLAS TERRANOVA VII", y del fraccionamiento Lomas de San Diego.-----

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga a que se refiere el segundo párrafo del artículo 118 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respecto de la solicitud de reconocimiento como asociación vecinal del fraccionamiento Lomas de San Diego.-----

CUARTO.- Por los fundamentos y motivos expuestos en el dictamen propuesto, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el formal reconocimiento de la asociación condominal del condominio horizontal compuesto denominado "**VILLAS TERRANOVA VII**", del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

QUINTO.- Hágase del conocimiento la presente resolución al Presidente Municipal, al Síndico, al Director General de Procesos Ciudadanos, a la Directora General de Transparencia, así como a la asociación condominal del condominio horizontal compuesto denominado "**VILLAS TERRANOVA VII**", para los fines legales conducentes y publíquese por el término de diez días hábiles en los estrados del Centro Administrativo Tlajomulco, constituido como Palacio Municipal.-----

SEXTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondientes.-----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Vehículos, Maquinaria y Equipo, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la formalización del establecimiento del régimen de copropiedad del 50% (cincuenta por ciento), con el Gobierno del Estado de Jalisco, de una excavadora equipada con un martillo hidráulico y una retroexcavadora equipada con un martillo hidráulico. -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el número **V.3**, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.3**, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Vehículos, Maquinaria y Equipo, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 183/2013

6016

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la formalización del establecimiento del régimen de copropiedad del 50% (cincuenta por ciento), con el Gobierno del Estado de Jalisco, de las máquinas siguientes: - - - - -

A) Tipo: EXCAVADORA EQUIPADA (CON MARTILLO HIDRÁULICO HYDRO SERIE KS10L07), Marca: CATERPILLAR, Serie: FAL02296, Modelo: 320 D, con un valor de: \$2'027,589.73 (DOS MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL); amparadas con las facturas 110585 y 110538 expedidas por TRACSA, S.A. DE C.V., y - - - - -

B) Tipo: RETROEXCAVADORA EQUIPADA (CON MARTILLO HYDRO KHAN MODELO SG400S SERIE: KS10I28), Marca: CATERPILLAR, Serie: SHA06778, Modelo: 416E 4X4, con un valor de: \$1'013,794.87 (UN MILLON TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 87/100 MONEDA NACIONAL), amparadas con las facturas 110559 y 110526 expedidas por TRACSA, S.A. DE C.V. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la suscripción y ratificación de los instrumentos jurídicos correspondientes para la ejecución correspondiente del RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por medio de sus representantes. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, y a las Direcciones de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, informes y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Directora General de Transparencia, al Director General de Obras Públicas, al Director de Patrimonio Municipal y a las Direcciones de Finanzas, de Procesos de Administración y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En asuntos generales, se abre el registro de oradores y yo les pediría tener una intervención, en este punto, el Regidor Adrián Sandoval, Adrián Salinas, Andrés Zermeño y Quirino Velázquez. - - - - -

- - - - -PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, se les está circulando una iniciativa de urgente resolución en virtud de que tenemos ya la premura del acuerdo con CAPECE y ya la autorización para empezar la construcción de la escuela en Los Cantaros el próximo lunes, para poder cumplir con el objetivo de que quede antes del 15 de diciembre para que quede concluida y ya prestar el servicio en ese fraccionamiento que dará cupo a los alumnos de esta escuela, la iniciativa es para realizar el proyecto de la obra de la ampliación de la escuela en Cantaros contra derechos a la empresa Casas Javer, quien será quien realice la inversión de la obra, la construcción de los pasos que acabo de mencionar para estar ya en disposición de hacer el cambio el 15 de diciembre, lo que le pido al Pleno es que autorice que el gasto que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

haga la empresa en la construcción de esta aula sea dejado como reconocimiento contra derechos futuros que se les pueda aplicar en la empresa de Casas Javer, con esta breve explicación, les preguntaría si tiene algún comentario que hacer al respecto, abro el registro de oradores. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Presidente, yo lo que sé y con la experiencia que he tenido, los fraccionadores han participado en casi todos los centros educativos, en su momento GEO, con escuelas como una aportación particular, ¿Sí será necesario aprobársela en cuenta contra derechos?, ¿No podrán ellos aportarla?.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Les contaré un poquito la historia de este acuerdo, la Secretaría de Educación y el Ayuntamiento de Tlajomulco, en el inicio de este ciclo escolar tuvimos una crisis de cupo en los alumnos, sobre todo presentadas en el fraccionamiento Los Cantaros, Lomas del Mirador, y tuvimos que tomar un acuerdo para obviar tiempo para que autorizara CAPECE que el Gobierno Municipal pudiera tener las condicionantes técnicas para construir, nosotros no tenemos el recurso para hacer la construcción y por eso estamos solicitando en este caso en particular, se habla de algunas empresas que se han caracterizado por ser serias en la construcción, las que inviertan que les sea reconocida contra derechos, Javer a construido la primera parte de la escuela en Cantaros, y lo que vamos a tener como compromiso es que cuando se de una autorización, ya lo había subido el Regidor Adrián Salinas a este Pleno o no me acuerdo quien, que en fraccionamientos grandes, se tendría que revisar primero el requisito de la construcción de las escuelas por parte de las desarrolladoras, es decir, hoy hay un caso excepcional por la premura del tiempo y por el acuerdo que tuvimos que tomar con la Secretaría de Educación y el Ayuntamiento de Tlajomulco, y por que el Ayuntamiento no contaba con esos recursos para hacer esa construcción; tienen el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Nada más para abundar un poquito, mi voto será a favor, el Reglamento de Zonificación establece que los constructores o los urbanizadores

deberán construir un determinado porcentaje en metros cuadrados por determinada superficie de área que urbanice, es ahí cuando en algunas ocasiones los urbanizadores hacían escuelas o aulas de algunas escuelas, es a lo que se refería el compañero Andrés, en este caso y conociendo el fraccionamiento ahí y también conociendo la seriedad del municipio de tener más centros escolares, de mi parte es de aceptarse la iniciativa Presidente y más tratándose de esa empresa que es de las pocas empresas que en Tlajomulco ha construido con mucha seriedad. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidores, no habiendo más oradores registrados, les pregunto a los integrantes del Pleno, si están con la afirmativa de la iniciativa presentada por un servidor, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 184/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la sociedad mercantil denominada Casas Javer, Sociedad Anónima de Capital Variable, a ejecutar la obra de ampliación del Centro Escolar ubicado área de cesión para destinos, ACD-22 (Veintidós), Lote 1 (Uno), Manzana 37 (Treinta y siete), que se ubica en el fraccionamiento Los Cantaros, etapa 2 (Dos), hasta por la cantidad de \$6´375,358.91 (Seis millones trescientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho pesos 91/100 moneda nacional), conforme a los lineamientos y los proyectos ejecutivos autorizados por el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE) y la Dirección General de Obras Públicas. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la sociedad mercantil denominada Casas Javer, Sociedad Anónima de Capital Variable, el acreditamiento por el 100% (cien por ciento) del costo total de la obra señalada en el RESOLUTIVO PRIMERO, contra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

obligaciones en general (impuestos, derechos, aprovechamientos, accesorios u otros), que tenga con este Municipio, así como traspasar a terceros dichas contraprestaciones, mediante el convenio respectivo, en términos de lo dispuesto por los artículos 220, 221 y 260 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.-----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del Municipio, de la fracción que resulte del levantamiento topográfico que realice la Dirección de Patrimonio Municipal del área de cesión para destinos, ACD-22 (Veintidós), Lote 1 (Uno), Manzana 37 (Treinta y siete), que se ubica en el fraccionamiento Los Cantaros, Etapa 2 (Dos), de propiedad municipal amparada con de la escritura pública número 17,114 (Diecisiete mil ciento catorce) de fecha 31 de octubre del año 2011, pasada ante la fe del Notario Público número 115 (Ciento quince) de Guadalajara, Jalisco, el Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte.-----

CUARTO.- Una vez ejecutada y recepcionada la obra de ampliación del Centro Escolar en el fraccionamiento Los Cantaros, Etapa 2 (Dos), el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza entregar en comodato la fracción que resulte del levantamiento topográfico que realice la Dirección de Patrimonio Municipal del área de cesión para destinos, ACD-22 (Veintidós), Lote 1 (Uno), Manzana 37 (Treinta y siete), que se ubica en el fraccionamiento Los Cantaros, Etapa 2 (Dos), a la Secretaría de Educación Jalisco, para la operación y mantenimiento de dicho centro escolar, por tiempo indefinido, mediante el contrato respectivo.-----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que suscriba el convenio para el debido cumplimiento de los RESULTATIVOS PRIMERO y SEGUNDO, con la empresa la sociedad mercantil denominada Casas Javer, Sociedad

Anónima de Capital Variable, así como para que suscriba el contrato de comodato para el debido cumplimiento del RESOLUTIVO CUARTO, con la Secretaría de Educación Jalisco, instruyéndose al Director Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales en la elaboración del convenio y contratos respectivos.-----

SEXTO.- Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas para supervisar y en su momento recepcionar la obra señalada en el RESOLUTIVO PRIMERO, el cual no deberá de exceder de la cantidad de \$6'375,358.91 (Seis millones trescientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho pesos 91/100 moneda nacional), así mismo se instruye a la Dirección antes mencionada a realizar los procedimientos, tramites y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

SÉPTIMO.- Se faculta al Tesorero Municipal y al Director de Patrimonio Municipal a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen todos y cada uno de los acreditamientos contra obligaciones, el levantamiento topográfico correspondiente, así como los actos, procedimientos, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento de los resolutivos del presente punto de acuerdo.-----

OCTAVO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo a la sociedad mercantil denominada Casas Javer, Sociedad Anónima de Capital Variable, al titular de la Secretaría de Educación Jalisco, al titular del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE), al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor, a la Dirección General de Transparencia, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General de Procesos Ciudadanos, al Director de Educación, al Director Jurídico, al Director de Patrimonio Municipal y a las Direcciones de Procesos de Administración, de Finanzas y de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

NOVENO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

-----**SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Sandoval.-----

A) --- El Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, en uso de la voz: Gracias Señor Presidente, con el permiso del Pleno, tengo dos iniciativas que van a comisiones y el motivo de esta intervención, es que todos se han de preguntar por que la premura, mas es muy sencillo estos proyectos son planeados para reliazarlos el próximo año y el objeto principal es que se vayan contemplando para el ejercicio fiscal 2014 y como se que pronto estaremos trabajando en ello, necesito que me apoyen para poder culminarlas, Presidente les voy a dar lectura a las dos que se proponen, iniciativa de acuerdo mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a las comisiones correspondientes a fin de que se les reconozca a los alumnos que tengan un promedio mínimo de 9.5 hasta 10.00, los que tengan un nivel de educación primaria en el Municipio de Tlajomulco, para otorgarles un recorrido turístico por los lugares más importantes de nuestro Municipio, esa es una de las propuestas. -----

B) --- El Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, en uso de la voz: A la otra le voy a dar lectura, iniciativa de acuerdo, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las comisiones correspondientes a fin de que se conforme una escuela de cantautores para los habitantes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, sería cuanto de las propuestas de turno a Comisión. -----

C) --- El Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, en uso de la voz: Y tengo otro asunto para vialidad tengo una propuesta para hacer el llamado a la Secretaría de Movilidad para que considere la modificación de la ruta que actualmente circula por Porfirio Díaz que es la 186, ya que actualmente hay muchos conflictos, en lo que se refiere a las banquetas y por los semáforos que están ahí en esta calle puede generar un accidente esa es la propuesta, Señor Presidente sería todo. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Gracias Regidor, retomando las iniciativas presentadas en cuanto al reconocimiento del promedio, propondría que el turno fuera a la Comisión de Educación, como convocante y a la de Turismo como coadyuvante, si están por la afirmativa de esta propuesta de turno, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado.-----

A) - - - Se aprueba por **unanimesidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 185/2013/TC

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza **el turno a las Comisiones Edilicias de Educación, como convocante y a la de Turismo, como coadyuvante**, de la iniciativa de acuerdo que tiene por objeto, otorgar a los niños (as) del nivel educación primaria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con un promedio de 9.5 a 10.00 de calificación un recorrido turístico por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- Notifíquense por oficio al Presidente Municipal, a los munícipes integrantes de las Comisiones Edilicias dictaminadoras, al Tesorero Municipal, al Director de Educación, al Director de Turismo y al Director del Instituto de Cultura Recreación y Deporte, para su conocimiento y en su caso, debido cumplimiento para los efectos legales que haya lugar.-----

TERCERO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Respecto a la iniciativa de la escuela de cantautores, es el mismo caso que hemos hecho con las otras propuestas que tienen que ver con suficiencia presupuestal, turnarlo a la Comisión de Hacienda, como convocante y a la de Cultura como coadyuvante, quienes estén con la afirmativa de la propuesta de turno, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado.-----

B) - - - Se aprueba por **unanimesidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, consistente en el siguiente:-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 186/2013/TC

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza **el turno a las Comisiones Hacienda Pública y Presupuesto, como convocante y a la de Cultura, como coadyuvante,** de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto, la creación de la escuela de cantautores. -----

SEGUNDO.- Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, a los munícipes integrantes de las Comisiones Edilicias dictaminadoras, al Tesorero Municipal y al Director del Instituto de Cultura Recreación y Deporte para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

TERCERO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y darle la instrucción a la Secretaría General, para que dentro de las gestiones que tenemos pendientes con la Secretaría de Movilidad, sea contemplada la propuesta del Regidor, de regular la circulación del transporte público aquí en la Cabecera Municipal, gracias Regidor. -----

----- -TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Andrián Salinas.-----

A) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, primero quisiera comentar un asunto que llego de un empleado, hoy desempleado del ayuntamiento Alejandro Díaz, el empleado 525 que la semana pasada, bueno durante esta quincena le estuvieron diciendo que se fuera a Jurídico, que entregara las llaves del área en que trabaja, él se encargaba de barrer la Plaza en Santa Cruz de la Loma y esta indicación o el despido, después de que me confirma la Directora de Recursos Humanos, en donde dice que no sabe por qué, pero que ya le habían dado la indicación de separarlo de su cargo, y el motivo por el que lo separan es por una cuestión personal, por una cuestión vecinal de una compañera con al Regidora Rosina, en donde hace dos sábados en el campo El Cardenal, estaban

viendo unas firmas de un lugar que se quiere poner en la plaza, y hay hicieron un comentario referente a la Regidora, y ese comentario llega a la Regidora y la Regidora ordenó que corrieran a esta persona, petición que fue aceptada, cuando esta persona estaba en un día que no trabajaba, en un horario que no trabajaba, es decir, que estaba en sus horas de descanso y es su vecina, entonces, por una cuestión personal se está dando de baja a una persona que cumple con su horario de trabajo, que cumple con su trabajo y que a lo que me explica era una cuestión con anterioridad, cuando le hablo a la Regidora para que considerara su posición, me dice que yo que le hago caso, que ni siquiera era del PRI, que es del PRD, esta no es una cuestión de partidos, es una cuestión de un trabajador que se está atendiendo y que lo quieren correr por una cuestión personal con la Regidora, entonces, yo solicitaría Presidente, que se investigara este asunto que no le han dado ningún documento de que se haya revisado la situación, que solo ha sido verbal y yo le puedo dar las grabaciones que hice con la Directora de Recursos Humanos, como con Paulina que también se encarga ahí en Recursos Humanos, en donde no sabían por qué y que no tenían el argumento jurídico para despedirlo, entonces, todos esos son pruebas que al final el ayuntamiento perdería el juicio, tendría que reinstalar y pagarle salarios caídos, un año por la duración del juicio pero un año de salarios caídos, entonces, eso afectaría al erario por una decisión de un Regidor, se afectaría al erario por una cantidad económica la que fueran, entonces, el Regidor incurriría en una responsabilidad, y ya daría elementos para solicitarle un procedimiento en el Congreso, entonces, para evitarlo le pediría que reconsiderara esa actitud Presidente, de parte de la Regidora. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Yo tomo cartas en el asunto personalmente y les informo de la investigación que se realice y por supuesto que tomo las decisiones que no afecten al Patrimonio, ni al erario municipal. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de la voz: Sigue en uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.- - - - -

B) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, nada más ratificar si se pudiera por parte de la Secretaría General, iniciar con el procedimiento para que se resuelva el condominio compuesto y que nada más quedara como condominios simples y sería más fácil la administración de ese núcleo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le instruyo nuevamente a Secretaría General.- - - - -

C) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: En la Población de San Lucas, tengo conocimiento Presidente de un puesto que está ya de manera semifijo en la plaza, que no le permitían vender ahorita que están las fiestas, al parecer estos comerciantes platicaron con usted y usted dio la indicación de que se les permitiera porque era algo que no estaba procediéndose de manera correcta, en Mercados el Señor les entregó su recibo para pagar, pero no los dejaron vender de todos modos, los inspectores, el inspector Gerardo Sánchez y Ignacio, Jefe de Delegados, no le permitieron ésta persona vender, inclusive el día 13. perdón el día 12 le dijeron, mañana no quiero que este puesto esté aquí amenazándolo, por lo que decidieron ya no abrir el puesto, aun cuando ya había la indicación de su parte y aun cuando ya les había otorgado la orden de pago no se les permitió, eso es lo que nos hicieron llegar por oficio. - - - - -

D) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Y aprovechando que estamos en San Lucas, a habido quejas constantes contra el Delegado, el Agente Municipal, han ido con varios de los Regidores por el tema de que quito una portería sin ningún procedimiento, una portería que estaba ahí en la plaza, para que no se subieran a la terraza de su cuñada o concuña, abrió una calle, o se abrió una calle, ha recibido aportaciones para obras y da recibos, en fin son muchas las quejas que hay, pero por escrito yo solo tengo una, porque esas quejas han sido verbales y mi por escrito me llegó una de la calle, pues que se abrió, dicen en la población de San Lucas, que no está dentro del perímetro de obra, que no está dentro del perímetro de obra, que la abrió a su criterio, y bueno yo aquí les presento una iniciativa para solicitar al Contralor que inicie una investigación, porque

subirla aquí, si se podría hacer la solicitud directa al Contralor, pues porque son Agentes y Delegados que fueron nombrados por el Pleno, entonces, para que a través de este mismo Pleno se pueda iniciar la investigación, y de resultar responsable, pues que se haga el procedimiento de cambiar el Agente Municipal y sino, pues que continúe. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, sí turnamos esta iniciativa a la Contraloría del Municipio, para que inicie la investigación, pidiéndole la celeridad y el apego a derecho para que pueda dar un informe en la sesión. - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene un comentario sobre el Agente Municipal. -----

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Es sobre el Agente Municipal, con su permiso Señor Presidente y honorable Pleno, nada más quisiera que nos aclarara Regidor, ¿Con cuántos Regidores ha venido el Agente Municipal?. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: El Agente no. -----

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Usted dijo que ha ido con varios Regidores. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Pleno, que está en el uso de la voz la Regidora y no se permiten conversaciones interpersonales, si es del tema que usted tenga que poner a conocimiento del Pleno, para poder llevar el orden. -----

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Gracias Presidente, ¿Puedo continuar?-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, adelante. -----

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Regidor Eustacio, ¿Ha ido con usted el Agente?. -----

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: El Agente Municipal, no. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Regidor Quirino, ¿Fue con usted? - - - - -
- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: El Agente Municipal, no, pero unas gentes. - - - - -
- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Bueno, estamos hablando del Agente Municipal. - - - - -
- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: No, ni lo conozco. - - - - -
- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Regidora Fernanda. - - - - -
- - - La Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, en uso de la voz: No. - - - - -
- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Regidor Andrés Zermeño, ¿Fue con usted? - - - - -
- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: No. - - - - -
- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Haber Regidora, conmigo tampoco fue el Agente. - - - - -
- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Lucio.- - - - -
- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: No. - - - - -
- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Gustavo. - - - - -
- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: No. - - - - -
- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Tutu.- - - - -
- - - El Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, en uso de la voz: No.- - - - -
- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Licenciado Luís. - - - - -
- - - El Síndico Municipal, Licenciado Luís Octavio Vidrio Martínez, en uso de la voz: No. - - - - -
- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Con ninguno de nosotros fue, es todo, gracias Señor Presidente, aclarado, muchas gracias. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidora, de todas formas sigue la misma resolución, de que la Contraloría haga las investigaciones correspondientes; sigue en uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - -

E) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Ya de antemano dejamos ahí el error ese, me falla la dicción; también en San Lucas Presidente, el año pasado presentamos un punto de acuerdo para que se mandara maquinaria para apoyar a los artesanos para limpiar las minas, entonces, haríamos esa solicitud, se mandó un mes, sí se mando, pero obviamente con la lluvias y con el tema de que ellos trabajan en la mina, ha habido agotándose, entonces, es la misma solicitud Presidente, yo se que el tema de caminos saca cosechas y el tema de desazolves está un poco más desahogado, que se pudiera apoyar a los artesanos nuevamente con maquinaria para limpiar creo que son cinco minas de piedra, y hay mucho material del que va quedando de la labor del labrado y de la labor de la extracción, que se pudiera usar ese material en el Malecón de Cuexcomatitlán, entonces, hay estaría el material que no le costaría al municipio y que es parte piedra, entonces, es un material de buena consistencia, entonces, esa sería parte de este punto de acuerdo.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, le pido al Módulo de la Maquinaria, es un tema critico que nos ayude, porque creo que la maquinaria está a disposición, porque fueron dos momentos distintos en este año, pero por supuesto que una vez pasando lo más fuerte de los caminos saca cosechas, se las facilitaríamos, ¿Es cuanto?, sigue en el uso de la voz.-----

F) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Son ya nada más dos temas, voy a ser reiterativo pues y por ahí dicen que es mi villano favorito, pero hasta cuando vamos a seguir solventando las acciones de gobierno del Señor Enrique Alfaro, que dejaron de hacerse y que nos van votando poco a poco, poco a poco, en esta quincena votaron dos; la primera, que fue el IJAS, que durante tres años no clausuró aun cuando no tenían licencias, cuando había las quejas de los vecinos, si en tres años no clausuro y dejó el problema para esta administración, entonces, las acciones que está haciendo esta administración a causa de lo que fue dejando este Señor en el Municipio pendiente.-----

G) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: El otro tema salió la semana pasada este fin de semana y salió a flote

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

porque fueron los peces que se murieron en Cajititlán, que aun cuando obviamente el ciclo de vida es algo cíclico que los peces como cualquier se vivo, nacen, se reproducen y mueren, en esos peces no eran todos los peces de edad adulta, había peces de diferentes tipos y había también aves, entonces, sí es un proceso cíclico el que los peces mueran, pero no es algo normal la cantidad de peces que se murieron y esto tiene una explicación lógica que es la demanda de oxígeno, el oxígeno de la Laguna está por debajo de los niveles requeridos, el Director de Ecología dice que es por los escurrimiento, con todo respeto otra declaración desafortunada, la demanda de oxígeno es por la materia orgánica que entra a la presa y la mayor aportación de la materia orgánica es por las descargas sanitarias, habría que checar los resultados, pero por alguna universidad que hizo un estudio y espero que me lo haga llegar pronto para poder confirmar de manera escrita, la calidad de agua es porque la planta está al 33% treinta y tres por ciento, cuando lo óptimo sería al 80% ochenta, entonces, lo documentado por los mismo que manejan la planta que aveces tienen que derivar, que aveces tiene que pasar directo, que la de San Juan trabaja un día sí y uno no, dicho por, esto es dicho por los mismos operadores de las plantas, no es algo que me conste, pero lo que si nos consta es que la laguna tiene una gran cantidad de materia orgánica, tiene una gran cantidad de solve, entonces, eso genera una mayor demanda de oxígeno y eso genera que en la noche al no dar el sol y no tener el agua oxígeno, con los efectos del rayo del sol sobre la materia orgánica, al no generar oxígeno en la noche, genera y eso es algo que sí está probado, qué se tendría que hacer y lo dije al principio de la administración, el lugar de haber hecho un malecón, se tendría que haber hecho las obras para el saneamiento, las obras que se hicieron o que se invirtió no fueron suficientes, porque el canal, digo el colector está rebasado, el colector hacía San Miguel está rebasado, es decir, no podemos tapar o no podemos estar haciendo en la administración en base a tapar los errores de la administración pasada, yo creo que tenemos que buscar soluciones, yo se que se está gestionando por parte de usted ante el CEA las obras necesarias para poder hacer otro colector hacia la planta de San Miguel, sean

6023

determinados los colectores pendientes a las plantas, pero insisto, por no haber invertido dinero en otras ocasiones se deja en una situación para mi grave, no es una a la vista, pero la laguna tiene una situación grave que se tiene que remediar de manera pronta, es cuanto.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Gracias Presidente, con relación al tema.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo comparto la opinión del Regidor Salinas, en el sentido de que sí hay contaminación desde luego en la Laguna de Cajititlán y que obvia la función, no es ni siquiera muy difícil Presidente, los que conocemos o que tuvimos la oportunidad en la administración pasada de estar en algunas áreas que nos dimos cuenta como está, las plantas funcionan al 33% treinta y tres por ciento de su capacidad, esa es la verdad, hay una segunda etapa que no se ha realizado, pues bueno, negociemos con el Gobierno del Estado para que nos acabe esa segunda etapa, con eso le damos un empujón tremendo a la cuestión de la contaminación, y por un lado la planta de San Juan Evangelista está rebasada en su capacidad, es para cinco litros por segundo lo que puede limpiar y le entran diez litros de agua sucia a la planta, pues entonces, ahí también ocupamos reforzar con otra planta más, yo creo que una de la función es terminar una segunda etapa de la planta de San Miguel Cuyutlán, independientemente de que la planta de San Juan Evangelista está rebasada y que una ampliación que pudiéramos aportarle para que se contamine menos, y la demás entiendo que la planta en este momento no está funcionando, no se por qué, la de Cajititlán también está muy a medias en su funcionamiento, la verdad de las cosas es que aquí el Regidor Zermeño sabe bien de eso, el costo del mantenimiento de las plantas de tratamiento son caros y no hay un ingreso por ese concepto, bueno sí ya están cobrando es un tema que voy hablar en lo de colectores, pero eso lo tocaría enseguida, es cuanto Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, si a manera de... perdón, el Regidor Andrés

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Zermeño. -----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Yo quiero dar mi opinión en este tema, no quiero por ningún motivo minorizar el problema, hacerlo menos hay que buscar siempre porque nuestros vasos de ajuste estén lo mejor posible, lo más saneados, cierto que se puede hacer mucho mas, cierto que esa planta de San Miguel tiene que estar operando al 100% cien por ciento hay que exigirle al CEA que no la deje así, que sigan el proceso, pero yo quiero pedirles de veras encarecidamente que estos temas los veamos con mucha seriedad, si es trágico que se mueran los peces y que pasen estas situaciones pero tenemos que ver también cual es el origen del problema, y me voy a remontar a lo que paso con la Presa de Valencia, en la Presa de Valencia hubo un derrame de melaza, que quizás fue la gota que derramo el vaso y que se hayan muerto esos peces, pero la verdad de las cosas es que la Presa de Valencia no tenía ni el 30% del agua que ella capta, ¿Por qué? Porque se acababan de regar todos los cañaverales para las que fue hecha, es una represa para luego usar esa agua para riego, su principal función es regar los cañaverales de Bellavista, y a lo que quiero llegar es a esto, se hace más daño con el escándalo que con lo que sucedió, la semana pasada estuve ahí en un restaurante de Valencia, y me decía la señora que me atendió, le digo: oiga como les ha ido y dice, hay señor, viera que mal, ya no viene la gente, porque toda la gente dice que la pesca está contaminada, y le dije oiga y a usted se le hace que está contaminada, había miles y miles de aves, de todos tipos garzas, patos, y dice, no ya están volviendo a pescar, ya hay otra vez pescado; la verdad, ustedes creen que la melaza contamine como para que la gente diga hójole ya no se puede, y como lo dijeron quizás algunas gentes de la Universidad de Guadalajara que iba a durar tres o cuatro años para que el deicidio volviera a traer vida, vayan para que vean jamás habían tenido tanta riqueza y tanta agua la Presa de Valencia, son ciclos, son cosas que tenemos que entenderlas que son muy naturales, yo les pido de veras que no hagamos escándalos por estas cosas, porque lo que me decía esa señora que vive de su trabajo, de mesera ahí en ese restaurante me decía, señor ya nadie viene, y de veras, era

6024

un sábado a las tres de la tarde y estaba solo, y dice, nadie viene porque hubo casi un mes de escándalos y escándalos de la prensa, de que la presa de Valencia estaba contaminada y hoy todo mundo tiene miedo, no vayamos a caer en eso, porque en Cajititlán hay muchas familias que viven del turismo de Cajititlán, es una presa hermosísima, perdón, es una laguna hermosísima y tenemos que cuidarla, tenemos que hacerlo, pero aveces podemos con la boca destruir más que con los mismos hechos, ojalá y estos temas los tomemos mucho en cuenta, y no me refiero ahorita en este caso por lo que dijo el Regidor Adrián, creo que lo dijo con seriedad y tiene mucha razón, lo que si les pido es que estos temas de veras veamos todo lo que podemos dañar a terceros, porque aveces son en un momento dado protagonizar, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muchas gracias, y con esas consideraciones a manera de información, sobre todo para que no se preste a una mala información el funcionamiento de las plantas de tratamiento, las plantas están funcionando al 100%, yo hoy le pediría al titular del SIAT, que organice una ida para corroborar el funcionamiento de las plantas, si han ido en el transcurso del año algunos eventos en los que no han funcionado algunos meses sobre todo en San Juan Evangelista había algunos problemas de operación, pero ya están operando al 100%, entonces, mandamos a hacer un estudio de los parámetros de oxigenación del agua en el ingreso antes de que vinieran las plantas de tratamiento y después la toma y la salida de las plantas de tratamiento, y lo hago brevemente del conocimiento de todos ustedes, en San Juan Evangelista el ingreso de la planta química de oxigenación es de siete mil ochenta y cuatro puntos ya cuando sale el agua tratada es de cincuenta y dos puntos, la norma marca el parámetro para decir que es óptimo en doscientos puntos, en la de San Miguel Cuyutlán la demanda que ingresa es de cinco mil setecientos veinte puntos y la salida de la planta es de doscientos noventa y dos, evidentemente aquí si está un poquito arriba de lo que marca la norma, en la de Cajititlán el ingreso sería de setecientos sesenta y cuatro mil puntos y la salida es de 56 puntos, estamos en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

condiciones de operación adecuadas, lo que tienen razón ustedes es que nos falta es infraestructura tanto en la planta de San Lucas, como en la Planta de San Miguel Cuyutlán, como en la planta de Cajititlán que requieren al menos un módulo más para poder albergar toda la demanda que tiene esta laguna, por eso parte de la gestión de esta administración con la CEA es que determinemos y concretemos la infraestructura de saneamiento que está avanzada en la laguna y que ya teniendo esta inversión quedara totalmente resuelto, además los elementos cíclicos y naturales que nosotros conocemos técnicamente que dañen nuestra laguna, entonces, yo con gusto les entrego una copia de los resultados de estos estudios, organizar para tener toda la misma información, una visita a cada una de las plantas y yo creo que juntos como Gobierno, como Pleno del Ayuntamiento, impulsar la gestión con la Comisión Estatal del Agua, para que podamos aterrizar ya estos recursos, y culminar todo el proceso de saneamiento de esta obra; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, les quiero comentar sobre lo mismo sin el ánimo de entrar en polémica, lo que el Comité dice de Cajititlán es que primero no podemos estar buscando el decir que todo está bien, porque no está bien, es decir, la primer reacción debemos de ser también autocríticos cuando algo está funcionando mal algo, pues aceptar y decir, pues sí es la contaminación o es la falta de oxígeno de la laguna y hay que solucionarlo y no buscar o decir que es cíclico, que es una cuestión, hay un problema y lo primero que tenemos que hacer es reconocerlo y buscar solución a esos problemas y solucionarlo, solucionarlo ¿cómo?, para la oxigenación, que fue la misma propuesta que hice en su momento para Valencia, se me escuchó y se mandaron los aireadores, igual, podemos solicitar, cada aireador está en dos millones de pesos, podemos buscar como lo hago ahorita público, yo estaba gestionando con CARSO, podemos buscar que como compensación ambiental la fundación CARSO aporte los aireadores, podemos buscar como generar esa oxigenación emergente que es más rápida esa oxigenación que lo que vamos a tardar, o se puede tardar en hacer una obra de hacer los colectores y ampliar las plantas de

tratamiento, los aireadores es una cuestión inmediata que puede ser un mes o dos meses para que este funcionando, y en un mes esta oxigenada la Laguna de Cajititlán con un promedio de catorce o quince aireadores estaría cubierta la Laguna y dar paso obviamente porque un obviamente un aireador que esté recibiendo de todos modos materia orgánica no va a poder estar oxigenando por más que se le ponga e ir avanzando en el tema de las plantas, y yo con gusto si acepto invitación y también que se les indicara y se nos autorizara estar haciendo visitas periódicas, yo fui Director de Ecología y se que muchas empresas o en muchas áreas o quienes usan plantas de tratamiento cuando se enteran de que va a haber revisión de las plantas, las lavan y el que esta ahí llega y pues saca agua cristalina, pero el operar diario eso es lo complicado de las plantas de tratamiento, el operar diario, que es estar aportando los químicos, el supervisando los niveles diarios, entonces, si se autorizara a cualquier Regidor para que pudiéramos ir y tomar muestras sin necesidad de aviso previo a la visita, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz en el orden de oradores inscritos, el Regidor Andrés Zermeño. -----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, hace un rato el Regidor Adrián Salinas dijo un comentario y yo quiero abonar a el, tiene mucha razón referente al Fraccionamiento Real del Valle, yo también he tenido innumerables quejas sobre el que parece y se siente Presidente Municipal aquí de Real del Valle el de la Asociación, me dicen que piden dinero para poner negocios, para hacer cualquier cosa, hasta para dar vistos buenos para permisos de construcción piden su tajada, si mas no recuerdo los tres últimos presidentes de esa asociación han salido huyendo por fraude y no pasa nada, yo quiero hacer una petición formal y firme ante el Pleno, para que de veras se meta la mano ahí, se hagan las asociaciones entre los puros cotos y se abra la vialidad que es pública y que fuera de la Ley se ha permitido a que haya presencia de policías privados, obstruyendo una vialidad pública,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

quiero que de una vez le metamos mano bien y que esa vialidad estuvo pensada y diseñada para que se hiciera todo un circuito de movilidad en la Zona del Valle, y ha permanecido por muchos años cerrada, yo creo que ya es tiempo de que esa y todas las vialidades públicas que tienen los fraccionamientos que en este momento tienen vallas y están cerradas, se abran al público, yo quiero por favor que quede constancia de que estoy haciendo esta petición para que ojalá y se pueda resolver esos problemas lo mas pronto posible. - - - - -

B) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Por otro lado quiero reiterarle mi petición de que las vialidades principales, por norma, por Ley, no deben de existir topes, creo que de veras, ya lo hemos dicho en varias ocasiones aquí ya de tanto reiterar las cosas, el otro día también ya me dijeron Adrián Zermeño, no es solo un chascarrillo, la verdad es que vale la pena y el Municipio necesita tener altos indices de competitividad la condición y la situación en que se encuentra es inmejorable, pero tenemos que ayudarle a esa posición geográfica que tiene haciéndose que se respete aquí la Ley, no debe de haber topes en las vialidades principales, miren por ejemplo, en referencia a una la avenida Concepción, le sugiero Presidente que se eche una vueltita a la Concha a San José a todo eso, no hay una banquetta por la que se pueda caminar, el comercio formal e informal está encima de la calle tapan hasta un carril con mercancías, deberás es un anarquía ahí impresionante, deberás debería de coordinar todo eso, ya en nuestro reglamento que nos hicieron favor de aprobar, ya puede sancionar y retirar todo lo que obstruya la vialidad y las banquetas, se lo pido de favor que le exija a sus gentes que tomen cartas en el asunto, y de mi parte es todo, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, sí en el tema del fraccionamiento Real del Valle, ya está al frente de ese operativo Secretaría General y la Dirección de Procesos Ciudadanos, ya están trabajando ahora adicional con la propuesta de modificación del régimen jurídico, entonces, ya tenemos un avance en esa tema y con la responsabilidad está la Secretaría General, y respecto al tema de los topes, el lunes comimos con el Secretario de Movilidad, el Secretario General y yo, y parte de

muchos temas de la agenda fue que ya se iba a meter a hacer una revisión de los topes, mismos que usted nos ha ayudado a hacer algún señalamiento, pero los mantendremos informados en este tema. - - -

----- QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez.- - - -

A) - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Ahorita rápido Presidente, primero no quiero señalar directamente a alguien y menos en ausencia, pero sigue existiendo un tema grave ahí en Santa Cruz de las Flores, con relación a una licencia que puede ser expedida y no se expide, porque alguien muy influyente, persiste en que la indicación de esa persona es que no se le otorgue, yo pedirle Presidente, nada más su intervención para que la licencia de giro que esté en trámite pues se libere a la brevedad, porque tiene un mes o más de un mes, pero lo peor es que sabe qué Presidente, lo peor es que se jacta, se jacta de decir que no más porque yo digo que no, no se va abrir, nada más pedirle antes de señalar a alguien, pues pedirle su intervención para que la licencia esa pudiera expedirse, incluso el costo de la licencia no se ha pagado, sino que ya se dio a un servidor público de la administración, que les iba hacer el favor para hacer el trámite para que más rápido, pero resulta que ahora ni los centavos, ni la licencia, pero ahí le encargamos el tema Presidente, es el tema de la licencia del Restaurant-Bar ahí en Santa Cruz de las Flores. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Ya revise el tema con Padrón y Licencias y no se le debe de cobrar al ciudadano, de otorgar dinero a ningún gestor y le pido a Tesorería para poder hacer los trámites, solo tiene un pendiente que le pido al Secretario General que lo revise que es la anuencia del Delegado y yo creo que eso lo podemos resolver, pero si pedirle a los ciudadanos que no se equivoquen en utilizar vías alternas; sigue en el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

B) - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Otro tema Presidente, fueron retirados, han sido retirados en repetidas ocasiones anuncios, anuncios que indican publicidad, pero que tienen licencia, voy a omitir el nombre de la empresa para no causar ningún

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ruido, pero la última vez que retiro a esta empresa que tiene licencias de poner anuncios, catorce anuncios, pero a una semana antes le habían entregado otros quince o veinte, osea como que ahí hay una persecución ahí de parte de alguien, no se por qué el retirar anuncios, teniendo licencia, creo que el error es la obligación, constancia de que sí había licencia, los otros los retiraron, los han ido retirando y el problema es que no se los quieren entregar, y ahora resulta que de un día para otro que ya están convertidos en juegos o no se de que, no se si sean resbaladeros o no se de qué, pero que los transformaron en juegos, yo pediría también su intervención Presidente, para que devuelvan los últimos catorce anuncios de una de las empresas que tienen permiso para instalar anuncios de publicidad en las calles. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Nada más para reiterar, si tienen la licencia de algunos perímetros ya establecidos y los letreros que están haciendo retiros son los que están fuera de esos perímetros, lo que hay que hacer con la empresa es una agenda e identificar donde los pueden colocar y por supuesto que ya agote todas sus licencias. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Nada más que le de cita el Oficial Mayor y que les devuelva esos anuncios Presidente, no le hace que ya estén convertidos en columpios para que nos den amplia escuela; una solicitud más Presidente a parte...- -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Nada más en el tema de los anuncios. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, nada más aprovechando el tema que comenta el Regidor de los anuncios, hay muchos anuncios en todo el municipio que traen alguna leyenda del municipio y anuncian fraccionamientos, sin embargo, el otra vez contaba en López Mateos y son cerca de 52 anuncios, entonces, por qué no sugerirles a los desarrolladores que pongan por ejemplo Javer 1, que en un solo anuncio un poco más reducidos, yo los vi en Zapopan de esa forma, que anuncian cuatro desarrollos y le ponen el desarrollo que va y hacia donde va la flecha y

abajo el logotipo del Municipio, pero con esto vamos a reducir una cuarta parte de los anuncios, esta bien que se anuncien y que promuevan la zona del municipio, pero que sea un poco menos continuos, perdón. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muchas gracias, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

C) --- El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, en la sesión antepasada si no mal recuerdo se aprobó una obra muy interesante que seguramente ahorita está en proceso de licitación y esas cosas, la famosa obra por concesión, la verdad de las cosas es que estamos viviendo una etapa de crisis, digo al menos en lo que a mí corresponde, que el sueldo que percibo aquí apenas nos ajusta y como no soy de los chiquiados, menos ajusta yo creo verdad, y la verdad es porque no tenemos ninguna otra cosa los Regidores y lo digo por todos, no tenemos ninguna otra prestación más que nuestro sueldo, no nos dan para celular, no nos dan gasolina, mucho menos vehículo, ni siquiera lo pedimos ademas, bueno el caso es de que si estamos pasando una etapa de crisis debido a que, pues no se si los Estados Unidos o el Presidente de la República, muchos le echan la culpa al Presidente de la República y yo creo que también, al Gobierno Federal para hablar de una sola persona, que nos tiene metidos en una terrible crisis económica y el que diga que no, pues que nos diga como le hace porque la verdad está difícil, en ese sentido pedirle pues que ahora si se lograra adjudicar en buenos términos la obra que se aprobó hace dos sesiones, pues convencer al constructor de que le de la oportunidad a la gente de la Cabecera y del Municipio a laborar en la obra, tenemos albañiles, transportistas, bueno tenemos cualquier tipo de pobladores arquitectos y profesionistas, entonces, yo no se si pueda ser condicionante en la convocatoria, yo no se si pueda meterse inclusive en las bases de licitación ese requerimiento, la Ley lo prevé inclusive, pero si no fuera así, que en lo económico se pudiera hablar con la constructora que se adjudique la obra y que se le pudiera dar el trabajo a la gente, porque a mi oficina si van y no fue el Delegado de San Lucas como decía la compañera Regidora a hablar conmigo, pero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

si va mucha gente a pedirme trabajo diario, diario, diario, diario a pedir trabajo, entonces, ahí podríamos acomodar mucha gente del municipio y de la cabecera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, lo metemos incluso como condicionante, el próximo jueves que se hará ya el procesos de licitación y es donde podemos meter esta condicionante que además es un ejercicio que hacemos en cualquier obra pública del municipio que se priorice la contratación de mano de obra de la comunidad en donde se hace la obra.- - - - -

D) - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Un tema más, entre otras cosas, cuando los usuarios de servicios de agua potable vienen a pagar, les cobran un rubro que se llama colectores, yo no se si eso, yo he tratado de investigar en la Ley y no he podido dar con el fundamento para ese cobro Presidente, ¿Colectores?, una gente de Santa Fe me buscó para ver si había la posibilidad de que hubiera algún descuento en el cobro que le hacían, pero entre otros cobros era este de colectores y dice oye, mi casa mide cuatro metros por doce y tengo que pagar colectores, a que colectores se refiere o a que se refiere. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: A lo que se refieren es a la incorporación a la red de colectores, a su infraestructura y la propia Ley marca que quien se va a incorporar a la red se le ejerce este cobro por incorporación, a lo mejor esta mal escrito que diga ahí nada más colectores, pero habrá que fundamentarlo en el recibo de donde esta contemplado y que es lo que esta pagando. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo tengo un recibo y es por infraestructura, hay uno por colectores, por recargos y un montón de cosas, pero el de colectores yo entiendo que ese es un derecho o una contribución que deben pagar los urbanizadores.- - - - -

E) - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Y por último haber sino me convierto en Adrián Velázquez, no, sumarme a lo que dice Adrián Zermeño y Andrés Salinas, no, pedirle Presidente, solicitarle con toda seriedad su intervención, para hacer una

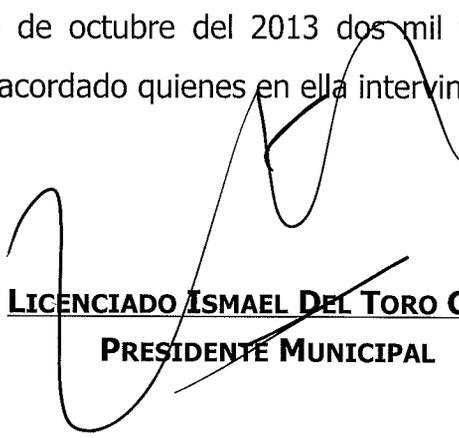
investigación a fondo de la conducta de esa mesa directiva en el fraccionamiento Real del Valle, Presidente, si de pos si es un gobierno paralelo a este, es una república, es un municipio ahí, es un pequeño municipio, así es, cobran de todo, hacen lo que quieren y como quieren Presidente y lo peor y lo digo con todas sus letras dice que son amigos suyos y que son del partido que usted habilita, bueno eso dice el Presidente, se jacta de decir eso, son de esos volados que se jactan de decir, no bueno soy influyente, además soy de los de el... - -

050
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En esa agenda estamos todos en coincidencia, hasta ustedes vieron en el periódico de la semana pasada, si era mi amigo, ya se le olvidó, por que dijo que yo y el Secretario Particular también ahí estoy en contraposición, creo que en eso estamos coincidiendo todos, por eso la instrucción a la Secretaría General que agarre el tema y que lo hagamos apegado a la Ley.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Y si hay que sancionar, a sí como se pidió que se sancione y se investigue de fondo por la intervención de un supuesto Regidor y por desquitarse de ellos, pues que esos señores que sí violan la Ley que sí hacen cosas contra la Ley, pues que se les castigue y se les denuncie, es todo Presidente, muchas gracias.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, ya agotada la lista de oradores en asuntos generales y una vez concluido el orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos. - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:15 trece horas con quince minutos, del día 18 dieciocho de octubre del 2013 dos mil trece; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ

C. GUSTAVO FLORES LLAMAS

C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ
SOLÍS

C. JUAN PAULO ACERO
DOMÍNGUEZ

C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL

C. JUAN CORTÉS ROMERO

C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA

C. LUCIO MIRANDA ROBLES

C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS
TOSTADO

C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA
NÚÑEZ

C. QUIRINO VELÁZQUEZ
BUENROSTRO

C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA

LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO
SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE



STANTON